

NOMBRE: JOSE M. GOODY TRUJILLO
 DOMICILIO: Ntra.Sra.de Tiscar, 3.- 29010 MALAGA
 ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0485-0-95
 INFRACCION: Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.
 INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: FRANCISCO ROMERA ARCHILLA
 DOMICILIO: San Juan Baja, 33.- 18005 GRANADA
 ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0542-0-95
 INFRACCION: Artículo 142 c) Ley 16/87.- 15.000 Pts.
 INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: EL REY DEL CROISSANT DE MONTURQUES S.L.
 DOMICILIO: Barrio Blas Infante, 5.- 14510 MORILES (CORDOBA)
 ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0580-0-95
 INFRACCION: Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.
 INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: FRANCISCO ORTIZ RODRIGUEZ
 DOMICILIO: Segovia, 15.- 04007 ALMERIA
 ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0961-0-95
 INFRACCION: Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.
 INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: S.L. SANEAMIENTOS NUEVA ANDALUCIA
 DOMICILIO: Calzada de Castro, 43.- 04006 ALMERIA
 ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0737-0-95
 INFRACCION: Artículo 140 c) Ley 16/87.- 225.000 Pts.
 INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

Las personas relacionadas disponen de:

Quince días hábiles para presentar Pliego de Descargos en oposición a la Incoación de expediente notificada.

Un mes para interponer, ante el Director General de Transportes de la Junta, recurso ordinario contra la resolución notificada.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la resolución del recurso ordinario notificado.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán de un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la notificación de la resolución o del recurso ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería y caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 7 de febrero de 1996.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad que se citan.

Núm. Expte. PS-JA-690/93.
 Nombre y apellidos: Joaquín Heredia Moreno.

Contenido del acto: Resolución Extintiva de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén de fecha 1.9.95 en aplicación del artículo 12.1.e) del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-713/93.
 Nombre y apellidos: Pilar Salomón Marrero.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén de fecha 8.6.95, en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/92, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-752/93.
 Nombre y apellidos: María Aguirre Sánchez.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén de fecha 8.6.95, en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/92, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-771/93.
 Nombre y apellidos: Josefa Bernabeu Tudela.

Contenido del acto: Resolución Denegatoria de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén de fecha 23.10.95, al no haberse podido constatar mediante el preceptivo informe socio-económico, previsto en el artículo 52 del Decreto 400/90, la situación de marginación, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-415/94.
 Nombre y apellidos: Ramón Cortés Santiago.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén de fecha 21.9.95, por la que se concedía la medida de Formación Profesional Ocupacional, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-707/94.
 Nombre y apellidos: Tazi Mounicif.

Contenido del acto: Providencia de Desistimiento, de la Delegación Provincial de Trabajo de Jaén, de fecha 31.3.95, por la que se acuerda aceptar su escrito de desistimiento, declarando concluso el procedimiento y ordenando el archivo del Expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, con la advertencia de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-818/94.
 Nombre y apellidos: M.ª Rosa Patón López.

Contenido del acto: Resolución Extintiva de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén de fecha 14.8.95 en aplicación del artículo 12.1.e) del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-941/94.
 Nombre y apellidos: Josefa Cortés Cano.

Contenido del acto: Resolución Extintiva de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén de fecha 3.11.95 en aplicación del artículo 12.1.e) del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-15/95.

Nombre y apellidos: Josefa Moreno Torres.

Contenido del Acto: Resolución Denegatoria de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén de fecha 23.10.95, en cumplimiento del artículo 6.1 del Decreto 400/90, al estar percibiendo la interesada la Prestación Económica Reglada en la Comunidad Murciana, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-340/95.

Nombre y apellidos: Manuel Gutiérrez Lara.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4.6.95 por el que se solicita la aportación del certificado de residencia continuada desde el 1.6.89, así como el certificado de convivencia con la advertencia de que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-JA-348/95.

Nombre y apellidos: Teodora Jiménez Muñoz.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén de fecha 24.11.95, en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/92, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-486/95.

Nombre y apellidos: Antonio Ruiz Belenguer.

Contenido del acto: Resolución Denegatoria de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén de fecha 23.10.95, en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 400/90, al no residir la unidad familiar en Andalucía desde antes de 1.6.89, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en el BOJA.

Jaén, 22 de enero de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 8 de febrero de 1996, han sido depositados los estatutos de la organización sindical, denominada: «Asociación de Agentes Socioculturales de Andalucía» (A.P.A.S.A.).

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don David Moreno Higgins, doña María del Carmen Espinosa Romero, doña Violeta Cazorla Marín, doña Ana Belén

Domínguez España y don Francisco J. Ceballos Fernández. El acuerdo constitutivo se adoptó en reunión celebrada en Alhaurín de la Torre (Málaga), con fecha 24 de enero de 1996.

Sevilla, 8 de febrero de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de enero de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Yolanda Santiago Soto al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor I.R.S., con número de expediente: 29/0009/96, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 22 de enero de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de enero de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Josefa Fuentes Montiel al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Declaración de la situación legal de Desamparo del menor I.M.L.F., J.C.L.F. e I.L.F., expediente núm. 29/0609-0610-0611/95, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 17.1.96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 17 de enero de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 5 de febrero de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales